



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES)**
CIUDAD UNIVERSAL DEL ÁRBOL



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Felipe J. Saúl Calvo, en calidad de **Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento** de Villanueva de la Sierra, CIF P1021500B, con domicilio en Plaza de España 1, mediante el presente escrito, vengo a dictar la presente Resolución.

Visto que se han presentado solicitudes, pidiendo instalar Barra de Bar, en el entorno de la Plaza del Ejido.

Esta Alcaldía, tiene a bien convocar a todos los interesados de esta localidad, con locales abiertos al público, a fin de que puedan pujar por la instalación de una Barra en las proximidades de dicha Plaza y en el sitio que se le asigne por este Ayuntamiento.

Los interesados, deberán estar al corriente con las obligaciones de la Agencia Tributaria y con las cotizaciones a la Seguridad Social y podrán presentar la solicitud, en las oficinas del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día de la fecha.

El Precio de salida, para la adjudicación de una sola Barra es de 600€, en caso de empate se tendrá en cuenta la hora de entrada de la solicitud.

La Barra se adjudicará al mayor postor, podrá explotarla durante los días que están programados para el año de 2022 (Fiestas de Agosto: 15 Días del Árbol).

En Villanueva de la Sierra a 4 de agosto de 2022.

El Alcalde:



Fdo. Felipe J. Saúl Calvo